



0216-2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 16 MAR 2011.

Visto, el expediente N° 0007808-2011 y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1069-2010-ED del 24 de agosto del 2010, se resolvió conceder Licencia de Representación Sindical a tiempo completo con goce de remuneraciones durante el período de un año, a partir del 17 de abril del 2010, a los dirigentes del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – Sidesp;

Que, mediante el Oficio N° 002-CEN/SIDESP-2011, la Secretaría General del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – Sidesp, solicita ampliación de la licencia sindical otorgada a los representantes de su Comité Ejecutivo Nacional mediante la Resolución de Secretaría General indicada precedentemente;

Que, dicha Junta Directiva fue elegida en el XII Congreso Nacional Ordinario, por un período de dos (2) años, comprendido entre el 17 de abril del 2010 al 16 de abril del 2012, siendo necesario ampliar el plazo de un año la licencia sindical otorgada a favor de la Junta Directiva del Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú – Sidesp;

En uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 004-2004-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar por el plazo de un año, a partir del 17 de abril del 2011, la licencia sindical a tiempo completo, con goce de remuneraciones otorgada a los dirigentes del Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú – Sidesp, mediante la Resolución de Secretaría General N° 1069-2010-ED.

Artículo 2°.- Las dependencias donde presten servicios dichos dirigentes, otorgarán las facilidades para el desarrollo de sus funciones; siempre y cuando, no se perjudique el funcionamiento eficaz de la administración o servicio interesado.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación